

Asignatura

Nombre Asignatura	Deontología Jurídica
Código	100000913
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	4

Datos Generales

➤ PROFESORADO

RUBIO GARCÍA, Mercedes

MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ, Manuel

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Nociones básicas de Antropología filosófica (se repasarán al comienzo del curso).

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Se trata de entender los fundamentos y las aplicaciones (del) de los Códigos Deontológicos de las (profesión de jurista) profesiones jurídicas. La asignatura consta de dos partes. La Parte I tiene como objetivos:

- (1) promover una reflexión sobre la propia vida personal y profesional, abriendo horizontes sobre la proyección del obrar humano en el crecimiento personal y en el progreso y mejora de la sociedad en su conjunto;
- (2) desvelar la contribución del obrar ético al crecimiento y perfeccionamiento de las dimensiones espiritual, intelectual, volitiva, afectivo-emocional, social y profesional de la persona en todos los momentos de la propia vida;
- (3) Comprender la acción humana desde una sólida antropología que pone de relieve la dignidad de la persona, con especial atención a la libertad, la justicia, el bien individual y común, la integridad, la honestidad y la responsabilidad en la vida personal y profesional.
- (4) Conocer los deberes y las obligaciones comunes de los profesionales de las más importantes profesiones jurídicas.
- (5) Identificar los ámbitos en que se pueden plantear desafíos éticos en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
- (6) Comprender la trascendencia social del trabajo jurídico y los servicios que las profesiones jurídicas prestan a la sociedad y a los particulares.
- (7) Conocer las buenas prácticas en las profesiones jurídicas que llevan a lograr prestigio profesional.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Esta materia tiene una naturaleza teórico-práctica, ya que además de ayudar a los alumnos a formar sus propios criterios e implicarles responsablemente en su formación ética, busca la promoción del espíritu crítico, el desarrollo de la capacidad de razonamiento práctico y el compromiso personal del alumno con los valores éticos.

Como resultado, se prevé que:

- 1. Desarrolle dotes de liderazgo ético y tome conciencia de la dimensión ética de sus acciones en el terreno personal y profesional.
- 2. Sea capaz de identificar las situaciones en que, en el ejercicio profesional, se suscita o puede suscitarse una cuestión ética sobre la propia actuación, y sepa dónde encontrar los recursos para estudiarla y resolverla.
- 3. Aplique las mejores prácticas profesionales.

➤ COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas éticos dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG4 Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.
- CG6 Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

- CG8 Identificación de los valores éticos subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
- CG9 Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa los principios éticos aplicables del Derecho.
- CG11 Identificación de los aspectos éticos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.
- CG12 Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2 Razonamiento crítico.
- CT3 Comunicación oral y escrita.
- CT4 Capacidad de gestión de la información.
- CT5 Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas éticos.
- CT6 Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones éticas.
- CT7: Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio
- CT8 Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CT9 Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
- CT10: Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y éticos del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento de organización de la convivencia social.
- CE2 Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (ética, filosófica e histórica) del ordenamiento jurídico.
- CE29 Identificar las características del ser y del obrar de los individuos para desarrollar su vida en la sociedad.
- CE30 Identificar los derechos humanos y valorar cómo emanan de la dignidad personal.
- CE31 Comparar la contribución de las culturas y civilizaciones para valorar el progreso humano en

la historia.

-- CE32 Identificar el acceso a la realidad a través de la belleza para fomentar la creatividad y la innovación.

-- CE33 Identificar los rasgos del liderazgo ejemplar para impulsar los valores sociales.

-- CE34 Identificar los comportamientos divergentes e innovadores para fomentar el progreso social.

-- CE35 Identificar los principales rasgos de la sociedad digital para anticipar cambios sociales y regulatorios.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

PARTE I: ÉTICA GENERAL

--1. Introducción. Origen de la ética como ciencia.

--2. El Sujeto de la Ética I: Vida recibida, vida añadida, y espíritu libre y co-existente

--3. Ética y Sociedad: el hombre como ser manifestativo. Tipos humanos.

--4. El Sujeto de la Ética II: La Persona Humana y su Crecimiento

--5. La felicidad, los bienes y las virtudes.

--6. La norma moral. Éticas defectuosas.

--7. La persona humana como ser de futuro en presente. Hábito innato de la sindéresis.

--8. La persona humana en sus manifestaciones temporales: Lenguaje, cultura y trabajo.

--9. La Voluntad en la Historia.

--10. Tener y dar. Distintas formas de poseer.

--11. Estructura de la Persona Humana I: Naturaleza y esencia humanas

--12. Estructura de la Persona Humana II: El conocimiento racional, la razón práctica y la inteligencia humana. Los radicales personales.

--13. Articulación de conocimiento, voluntad y libertad en el crecimiento personal.

PARTE II: DEONTOLOGÍA

1 Introducción

1.1 El sentido de los estudios de Derecho

1.2 La deontología y sus problemas

2 Trabajar bien

2.1 Introducción

2.2 La actitud ante el trabajo.

2.3 ¿Cómo se hace bien el trabajo jurídico?

2.3.1 Estudiar, pensar, trabajar.

2.3.2 Trabajar bien los asuntos desde el principio hasta el final.

2.3.2.1 La búsqueda de la verdad

2.3.2.2 La prevención de los problemas

2.3.2.3 La solución extrajudicial de los problemas

2.3.2.4 La actuación en el procedimiento judicial

2.3.2.5 Volumen de trabajo y admisión de nuevos asuntos

2.4 Herramientas para resolver los problemas de conciencia

2.5 Habilidades instrumentales, lenguaje escrito y lenguaje oral.

3 La independencia del profesional jurídico

3.1 La independencia de los profesionales jurídicos

3.2 ¿Qué independencia?

3.2.1 Límites de la independencia

3.3 La regulación sobre la independencia

3.3.1 Características

3.3.2 Los ataques a la independencia

3.3.3 Defensas de la independencia

3.4 Reglas para la independencia objetiva

3.4.1 Prohibición de desempeño de otros cargos o profesiones

3.4.2 Prohibición, por vinculación familiar, de desempeñar la profesión en determinados puestos o lugares

3.4.3 Situaciones consideradas partidistas

3.4.4 Conflictos de interés en asuntos concretos: las causas de abstención

3.5 Otros apuntes sobre la independencia.

3.6 La obligación de residencia.

4 Lealtad con las personas

4.1 Trato profesional con las personas

4.1.1 Trato con los clientes

4.1.2 Relación con los no clientes: testigos, colegas y otros profesionales

4.1.3 Actuación de los Jueces y Magistrados y otros funcionarios

4.1.4 Con los compañeros de trabajo

4.2 Secreto y discreción profesionales

4.2.1 Regulación

4.2.2 Alcance de la obligación de secreto

4.2.3 Otros profesionales jurídicos

4.2.4 Situaciones de riesgo para el deber de secreto.

4.3 El manejo del dinero y aspectos conexos

4.3.1 El dinero de los demás

4.3.2 Honorarios y reintegro de gastos

4.3.3 La provisión de fondos

4.3.4 Reparto de honorarios con otras personas

4.3.5 Seguro de responsabilidad civil profesional

4.3.6 Publicidad y competencia desleal

4.4 La defensa de casos penales.

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Clases teóricas 15 horas, presencialidad 80%

Clases prácticas 15 horas, presencialidad 70%

Elaboración de trabajos 15 horas, presencialidad 0

Actividades de evaluación 2 horas, presencialidad 100%

Horas de estudio 28, presencialidad 0

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral o teórica: presentación de los conceptos teóricos asociados a los conocimientos científicos de la materia por parte de la profesora.

Clase práctica: clases experimentales donde el estudiante aplica y ejercita los conocimientos teóricos aprendidos.

Resolución de casos prácticos.

Debates.

Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos.

USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA

Hoy en día, la IA Generativa está cambiando cómo trabajamos, estudiamos y, en general, cómo hacemos las cosas. Sin embargo, en el contexto de este curso, el uso de IA Generativa no está permitido salvo que el profesor lo autorice expresamente en algún ejercicio concreto. El uso de IA Generativa en trabajos, ejercicios o exámenes inutilizaría el trabajo del estudiante, imposibilitando que éste adquiriera los conocimientos y las competencias que el curso busca transmitir y fomentar.

En caso de que un estudiante empleara algún tipo de contenido generado por IA en el marco de sus respuestas, su conducta sería considerada comportamiento académico deshonesto e incurriría en suspenso en ese trabajo, ejercicio o examen, pudiendo suspender el curso en caso de que el profesor juzgara su actuación como particularmente grave.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS GENERALES

El seguimiento continuado de las sesiones teóricas y la participación y la proactividad en las sesiones prácticas son requisitos indispensables para poder comprender los fundamentos de la asignatura y pasar las evaluaciones escritas con éxito.

A. CONVOCATORIA ORDINARIA:

1. Asistencia, participación y proactividad (10 % de la nota final).
2. Clases prácticas (30% de la nota final)
3. Trabajos, ejercicios e informes (40 % de la nota final) sobre temas relacionados con la asignatura, realizados en horario de clase o fuera de él.
4. Examen final de evaluación escrita (20 % de la nota final).

B. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En caso de haber suspendido la asignatura, al alumno se le guardará la nota de asistencia, participación y proactividad (10%), de las clases prácticas (30%), y de los trabajos, ejercicios e informes (40%). El resto de la nota corresponderá a un examen escrito (20% de la nota). En el caso de necesitar recuperar trabajos y ejercicios deberán ponerse en contacto con el profesor antes de que comience el período de la convocatoria extraordinaria, teniendo en cuenta que algunos de ellos no serán recuperables.

C. ALUMNOS EN 2ª MATRÍCULA Y SUCESIVAS, O QUE ESTÉN EXENTOS DE ASISTENCIA:

Aquellos alumnos que hayan suspendido la asignatura en cursos anteriores deberán volver a cursarla al completo, siguiendo los criterios de evaluación incluidos en esta Guía Docente.

Los alumnos exentos de asistencia se examinarán realizando los trabajos, ejercicios e informes que se realicen en clase y según el mismo calendario que los demás salvo que el profesor decida otra cosa teniendo en cuenta las circunstancias del alumno, y serán evaluados como sigue: Proactividad e interés manifiestos 10 % de la nota; Evaluación de trabajos, ejercicios e informes 40 % de la nota; Examen final de evaluación escrita 50 % de la nota.

D. NO PRESENTADO: la calificación No Presentado no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible calificar como no presentada (NP) su asignatura. En este caso, la calificación final que obtendría será la correspondiente a la media ponderada de su evaluación continua.

EVALUACIÓN DE LA REDACCIÓN Y FALTAS DE ORTOGRAFÍA

- a. Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.
- b. La ortografía será juzgada en su totalidad: letras, tildes y signos de puntuación.
- c. Hechas estas consideraciones generales, se establecen las normas siguientes:
 - i. Por cada falta de ortografía, incluidas las tildes, se deducirá 0,25 puntos de la calificación del ejercicio.
 - ii. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola.

iii. Cuando se cometan 3 faltas de ortografía o más en el conjunto de la prueba, o se detecten graves problemas de expresión o de redacción, el trabajo o examen en cuestión será considerado suspenso (entre 0 y 4 puntos, según la gravedad de los errores ortográficos) quedando a criterio del profesor si esta nota puede posteriormente ser recuperada, así como los requisitos necesarios para que esto ocurra.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Para la parte de Ética General:

Manuales:

POLO, Leonardo, Ética: Hacia una versión moderna de los temas clásicos, Unión Editorial 1997.

GRISEZ, Germain SHAW, Russell Ángel, Ser persona. Curso de Ética, Rialp, 1993.

Lecturas recomendadas:

-- ARISTÓTELES, Ética a Nicómaco, versión, introducción y notas de Javier Fernández Aguado, Madrid 2009.

-- POLO, Leonardo, Quién es el hombre; Presente y futuro del hombre, EUNSA, 2016.

-- POLO, Leonardo, Persona y libertad, EUNSA, 2017.

-- POLO, Leonardo, La persona humana y su crecimiento, EUNSA, 1999

-- POLO, Leonardo, Sobre el origen del hombre: Hominización y humanización, en Medicina y persona, Universidad de Navarra, 1994 <http://www.leonardopolo.net/docs/Medicina.pdf>

-- POLO, Leonardo, Perfil axiológico del hombre nuevo, en Scientia et fides 2(1) 2014, p. 179-2002. DOI: <http://dx.doi.org/10.12775/SetF.2014.009>

-- POLO, Leonardo, Ética socrática y moral cristiana en Anuario Filosófico n. 40/3 (2007) p. 549-570. <https://core.ac.uk/download/pdf/83570081.pdf>

-- POLO, Leonardo, Tener, dar, esperar en Filosofía y economía, EUNSA, 2012, P. 160-210. https://www.academia.edu/35135041/Tener_dar_esperar_Leonardo_Polo_docx

-- SELLÉS DAUDER, Juan Fernando, La responsabilidad como primera dimensión ética según Leonardo Polo en Revista Empresa y Humanismo vol. 24/1, Universidad de Navarra, 2021, p. 79-95. <https://revistas.unav.edu/index.php/empresa-y-humanismo/article/view/40392>

-- PELÁEZ, Miguel Ángel, Ética, profesión y virtud, Rialp, 1991.

-- HAVARD, Alexandre, Perfil del líder: hacia un liderazgo virtuoso, Palabra, 2010.

Para la parte de Ética Profesional (Deontología):

Manual:

MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, Manuel, Deontología jurídica práctica, Dykinson, 2023

Lecturas recomendadas:

SÁNCHEZ STEWART, Nelson. Manual de deontología para abogados, Aranzadi La Ley 2021 (3ª edición).

Recursos bibliográficos de la Universidad Villanueva: <https://biblioteca.villanueva.edu/>

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

1.-Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: Horarios

2.-El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Grados del curso 2024-25. Calendario Académico

3.- Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo con la memoria verificada de la titulación.